

FEBRERO

** Se informa que hasta el 15 de mayo, estará disponible la aplicación **ESVAC** para la declaración de datos de ventas de medicamentos veterinarios que contengan antibióticos en su composición dispensados en el año 2022. Las farmacias deberán declarar las ventas de antibióticos veterinarios que se han realizado al consumidor final del medicamento y con receta veterinaria, tanto de los antibióticos destinados a mascotas (perros, gatos y otros animales de compañía), como de los antibióticos destinados a animales de abasto. Todas las ventas deberán estratificarse por especie siempre que sea posible. Aquellas farmacias que no hayan efectuado ninguna venta de antibióticos veterinarios en 2022 no tienen obligación de registrarse en la aplicación ni enviar su declaración. La aplicación web tiene URL de acceso <https://sinaem.agemed.es/ESVAC/>

** En las siguientes prescripciones se debe tener en cuenta:

PRESCRIPCIÓN	DISPENSACIÓN
AMPICILINA 500 MG INYECTABLE 1 VIAL	Solo se podrá dispensar el medicamento de precio menor de la AH, GOBEMICINA 500 MG CN 654823
DEFLAZACORT 30MG 10 COMPRIMIDOS	En prescripciones por principio activo y por denominación comercial, sólo se podrán dispensar DEFLAZACORT TARBIS CN 665360 y DEFLAZACORT VIR CN 719559.
LANREOTIDA 60MG, 90MG y 120MG 1 JERINGA PRECARGADA	En prescripciones por principio activo o por marca comercial, solo se podrá dispensar MYRELEZ. El medicamento SOMATULINA AUTOGEL, es de obligada sustitución.
ENALAPRIL 5 MG 10 COMP	Se podrá dispensar todos los medicamentos de precio más bajo de la agrupación, excepto ENALAPRIL VIR CN 855205.
FENTANILO 100, 200, 400, 600 u 800 MCG 28 comprimidos bucales	Sólo se podrá dispensar el medicamento EFFENTORA que supera precio menor, mientras el medicamento FENTANILO ARISTO se encuentre desabastecido.

FUROSEMIDA 40 mg 10 comprimidos y 30 comprimidos	Solo se podrán dispensar FUROSEMIDA UXA o FUROSEMIDA VIR, tanto en prescripciones por denominación comercial como por principio activo.
OMEPRAZOL 20 MG 14 CÁPSULAS y 20 MG 28 CÁPSULAS	Se podrán dispensar todos los medicamentos de la AH excepto GASTRIMUT 20 MG 14 CÁPS CN 890459 y GASTRIMUT 20 MG 28 CÁPS CN 889618.
PROPRANOLOL 10MG 50 comprimidos	Sólo se pueden dispensar los medicamentos que estén a precio menor (ACCORD, AUROVITAS, KERN PHARMA). SUMIAL supera precio menor.
SIMVASTATINA 20 MG 28 COMP y 40 MG 28 COMP	Se podrán dispensar todos los medicamentos de la AH excepto SIMVASTATINA BENEL 20 MG CN 655900 y 40 MG CN 655897.
SITAGLIPTINA/METFORMINA 50MG/1000MG 56COMP	Se podrán dispensar todos los medicamentos de la AH excepto VELMETIA BCNFARMA CN 711547 y VELMETIA ELAM PHARMA CN 727964.

** Bajadas voluntarias sin cambio de código nacional.

En la página del COFM, en la herramienta Precios de medicamentos, en el punto 5, aplicación Febrero 2023, se encuentra un listado de ayuda elaborado por el Consejo General de bajadas voluntarias sin cambio de código nacional [ver aquí](#)

Para ver las exclusiones de los últimos meses [ver aquí](#)